



OFICIO PARA DEVOLUCIÓN DE TASA SPPAT POR PAGO INDEBIDO O PAGO EN EXCESO

Quito,, dede 202 .

MÁXIMA AUTORIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO PARA EL PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
PRESENTE. -

DATOS DEL SOLICITANTE.

Se solicita se remita la información requerida para la adecuada sustanciación y gestión del trámite.

- Nombre del propietario del vehículo: _____
- N.º de cédula: _____
- Dirección domiciliaria: _____
- Teléfono(s): _____
- Correo electrónico: _____
- Placa o código RAMV: _____

La información proporcionada será destinada exclusivamente para fines institucionales y su tratamiento se realizará en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

a) REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DEVOLUCIÓN DE TASA SPPAT POR PAGO INDEBIDO O PAGO EN EXCESO			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Carta simple dirigida a la Máxima Autoridad del SPPAT; el documento deberá ser emitido por el propietario del vehículo, explicar el caso, debe contener el número de contacto del solicitante, número de documento de identificación, número de la placa vehicular, correo electrónico, donde se enviarán las notificaciones respectivas.		
2	Copia de la matrícula del vehículo del propietario del automotor o Certificado Único Vehicular (CUV), en caso de no tener la copia de la matrícula vehicular o CUV, se deberá adjuntar el original o copia certificada del contrato de compra venta, o documento que justifique la propiedad del vehículo.		
3	Certificado bancario del propietario del vehículo, emitido por una institución financiera reconocida y aprobada por parte de la Superintendencia de Bancos, y/o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; cuya vigencia no exceda los seis meses, se exceptúan los certificados de cuentas básicas y extranjeras. (No se aceptan certificados de cuentas bancarias que reciban Bonos y Pensiones del MIES, cuentas Mi Vecino, cuentas Experta, conforme señala el Instructivo Gestión de Giros y Transferencias del Ministerio de Finanzas BIRF 710-Ec).		
NOTA: Ningún documento será procesado en copias simples.			

SELECCIÓN DEL TIPO DE SOLICITUD (Art. 87 Norma Técnica)

Seleccione únicamente las opciones, según el caso:



b) Devolución por valores incorrectos pagados en el sistema del SRI; Devolución por problemas en los sistemas de recaudación <input type="checkbox"/>			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Comprobante original o copia certificada del pago de la matrícula		

NOTA: Ningún documento será procesado en copias simples.

c) Devolución por robo del vehículo <input type="checkbox"/>			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Comprobante original o copia certificada del pago de la matrícula		
2	Denuncia de robo del vehículo ante el órgano judicial competente (original o copia certificada).		
3	Dictamen o resolución de la autoridad del órgano judicial competente que ordene la devolución y/o desbloqueo del vehículo (original o copia certificada): Dos documentos. Ejem: 1, Asunto: "Bloqueo y/o desbloqueo del automotor", 2. Asunto: "Devolución del vehículo".		

NOTA: Ningún documento (denuncia, bloqueo y devolución) será procesado en copias simples.

d) Devolución y rectificación por error de cilindraje en el sistema del SRI <input type="checkbox"/>			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Comprobante original o copia certificada del pago de la matrícula		
2	Documento emitido por la autoridad competente, en la que certifique el cambio de cilindraje erróneo al cilindraje correcto del vehículo, así como los documentos de respaldo del cilindraje real del vehículo.		

NOTA: Ningún documento será procesado en copias simples.

CONCEPTOS TRIBUTARIOS APLICABLES (información para el solicitante)

Pago indebido (Art. 122 Código Tributario)

Se considera pago indebido cuando el ciudadano paga:

- Un tributo no establecido legalmente, o
- Un tributo respecto del cual existe exención legal, o
- Un tributo cuya obligación no ha nacido porque no se configuró el hecho generador, o
- Un valor exigido o recaudado ilegalmente o fuera de la medida legal.

Pago en exceso (Art. 123 Código Tributario)

Existe pago en exceso cuando el ciudadano paga un valor mayor al que legalmente correspondía, al aplicar la tarifa sobre la base imponible. La administración tributaria devolverá dichos saldos previa solicitud del contribuyente.



(Describa de manera clara el motivo de su petición y el periodo o circunstancias que justifican la devolución solicitada. Si necesita mayor espacio para la pretensión o fundamentos, puede adjuntar a la solicitud una hoja aparte)

6. DATOS BANCARIOS PARA DEVOLUCIÓN

La devolución solo se realizará al propietario del vehículo o a su representante debidamente autorizado.

- Banco/Cooperativa: _____
- Tipo de cuenta: Ahorros Corriente
- Nº de cuenta: _____
- Titular de la cuenta: _____
- Nº de cédula /RUC/ Pasaporte: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

La verificación de la titularidad se efectuará conforme a autorización otorgada en la cláusula de tratamiento de datos personales.

Se aceptarán los certificados de cuentas extranjeras siempre y cuando se cuente con:

- Pasaporte o ID del beneficiario propietario de la cuenta bancaria con el que apertura la misma.
- Nombres y apellidos completos del beneficiario propietario de la cuenta bancaria.
- Correo electrónico del beneficiario.
- Dirección domiciliaria y teléfono del beneficiario propietario de la cuenta bancaria; y,
- Tipo de banco, código del banco, nombre del banco, país al que corresponde el banco, ciudad a la que corresponde el banco, moneda, número de cuenta bancaria, código ABA o SWIFT, banco intermediario.

El SPPAT actuará con base en el instructivo de gestión de giros y transferencias que emita el Ministerio de Economía y Finanzas.

7. DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo/Razón Social, _____, con cédula/RUC/Pasaporte Nº _____, en mi calidad de solicitante o representante legal o autorizado, declaro que:

1. La información y documentos proporcionados son veraces y auténticos.
2. Autorizo al SPPAT a verificar la información bancaria, cruzar datos con instituciones públicas o privadas y utilizar mis datos personales exclusivamente para el análisis, verificación y resolución de esta solicitud, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
3. Conozco que el pago indebido o en exceso se determinará conforme a los artículos 122 y 123 del Código Tributario y al artículo 87 de la Norma Técnica del SPPAT.
4. Acepto que toda devolución se realizará únicamente a la cuenta bancaria verificada del propietario o representante autorizado.

Datos del tercero autorizado (si aplica)

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
NOMBRE/APELLIDO:	
No. TELEFONO:	



" Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 805 publicado el 25 de noviembre de 2015, se crea el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT"

Mediante Resolución de Directorio Nro. 001-D-SPPAT-2025 de 14 de agosto de 2025 y publicado en el registro oficial No. 110 de agosto de 2025 se expidió la "Norma Técnica del SPPAT; el art. 14 indica: "El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), o quien haga sus veces, se financiará con los recursos provenientes de la recaudación de la tasa SPAPT".

Firma peticionario/a:

Recibido por:
Fecha:
Correo electrónico
Firma de responsabilidad:
Cargo:
Oficina Técnica:
Observaciones:

- Nota. - El presente formulario será presentado en la oficina matriz, ubicada en la ciudad de Quito, Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana. Edificio MTOP.

USO EXCLUSIVO DEL SPPAT

- Fecha de recepción: ____ / ____ / ____
- Nº de trámite: _____
- Revisor responsable: _____
- Literal validado: a b c d
- Documentación completa: Sí No
- Observaciones: _____